

XII Festival de Cine Solidario de Guadalajara

Documento técnico para las copias de proyección

Las proyecciones del FESCIGU se realizan en 1080 progresivo a 25 fotogramas por segundo y con sonido estereofónico de dos canales, derecho e izquierdo.

1. Formatos admitidos de Audio y Vídeo.

- **Formatos de archivo admitidos:** el audio y el vídeo estarán contenidos en archivos Quicktime o MP4 (excepcionalmente podemos admitir un archivo MPEG-2 de muy alta calidad).
- **Codecs de vídeo admitidos:** H264 (recomendamos la codificación con el codec libre x264 por su alta calidad).
- **Audio:** esperamos como mínimo una frecuencia de muestreo de 48 KHz y 16 bit de profundidad. Admitimos sonido 5.1 pero será convertido a Stereo para la proyección.
- **Codecs de Audio:** Admitimos compresión AAC y audio sin compresión.

2. Formatos admitidos de Subtítulos.

Los subtítulos irán en un archivo aparte. Preferimos el Subrip SRT por su sencillez. También admitimos los siguientes formatos:

- Adobe Encore.
- Sub Station Alpha y Advanced Sub Station Alpha.
- DCP (Cinecanvas: interop y smpte).
- EBU Subtitling data exchange format (*.stl y binario)

Los archivos deben tener su extensión correspondiente. Excepcionalmente podríamos admitir otros formatos a discreción del festival, previa consulta con el departamento técnico.

2.1 Codificación de caracteres del archivo de subtítulos:

Podemos admitir diversos formatos de codificación de caracteres pero nos tenéis que especificar el formato de codificación que usa vuestro archivo de subtítulos (UTF-8, Windows-1252, ISO-8859-1, etc.)

Si los subtítulos están creados especialmente para el FESCIGU nosotros preferimos el formato UNICODE / UTF-8.

Excepcionalmente, y a discreción del festival, podrá admitirse una copia con subtítulos incrustados en la imagen. En caso de que dicha copia fuera admitida necesitaremos una segunda copia adicional totalmente libre de subtítulos.

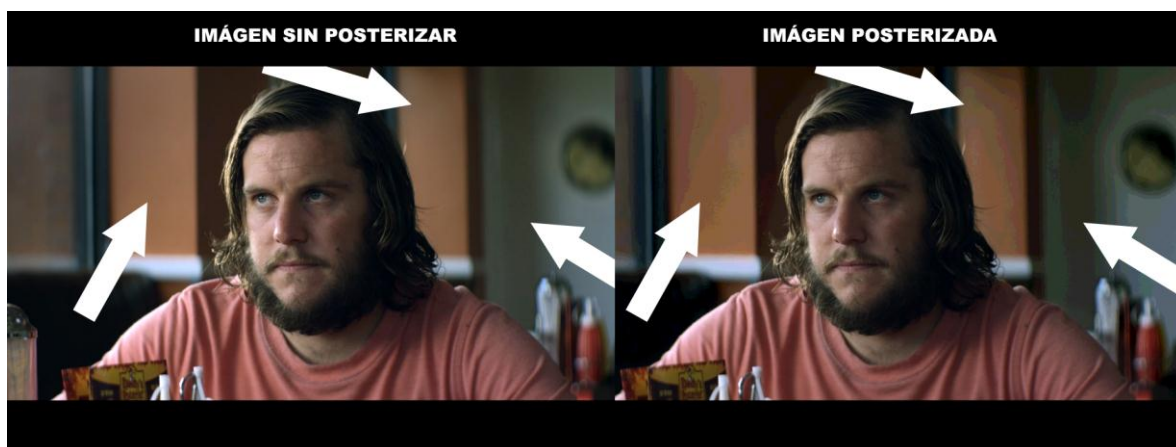
3. Normas técnicas y recomendaciones audio y vídeo:

El FESCIGU pretende ofrecer una experiencia diferente al visionado en Internet y queremos ofrecer una calidad óptima de sonido e imagen a nuestro público.

Hay una serie de problemas comunes por los que podemos rechazar vuestra copia y pedir una nueva y que podrían llegar a descalificar el cortometraje. Estas son:

Imagen. La imagen no adolecerá de ningún tipo de anamorfización ni distorsión geométrica.

Defectos compresión – posterizado. La compresión no tendrá efectos visibles de *posterizado* o *banding*. Las zonas señaladas por las flechas indican los defectos de *posterización* o *banding* por una mala compresión que serán más visibles en áreas uniformes como paredes o cielos.

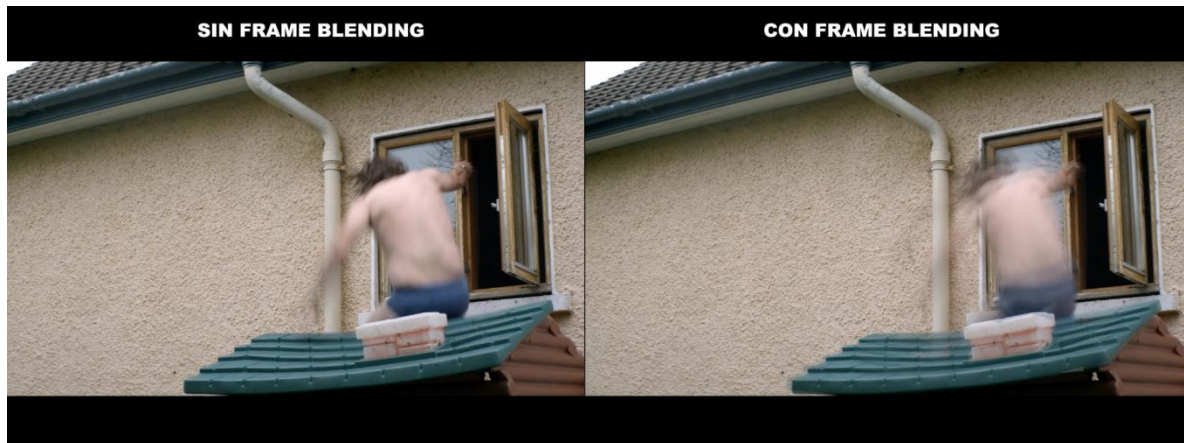


Niveles de blancos y negros. El FESCIGU proyecta en espacio de color RGB 0-255 en el que el negro está representado por el 0 y el blanco por el 255. A veces por errores en el copiado los negros y los blancos aparecen levantados y agrisados. A menos que sea un efecto estético perseguido por los autores os pediremos una nueva copia.



Conversión de 24 a 25 fps. En las películas rodadas a 24 fps que se exportan a 25 fps es muy usual que los programas de exportación consigan el cambio de velocidad repitiendo un fotograma cada 24 fotogramas (el fotograma 24 se repite 2 veces para conseguir los 25 fotogramas por segundo). Esto produce tirones en los movimientos y en las panorámicas que no son aceptables para la proyección en el FESCIGU.

En ocasiones estos mismos programas tratan de ocultar estos tirones con algún tipo de *frame blending*, que básicamente realiza un fundido encadenado entre fotogramas. El *frame blending* da un aspecto borroso e indefinido a la imagen que no es aceptable para nosotros.



Nos hemos encontrado casos de producciones que inadvertidamente ruedan a 24 fps y montan a 25 fps. Esto normalmente se traduce en una copia que presenta los dos problemas anteriores.

El único sistema aceptable para el FESCIGU en caso de que el master del cortometraje esté a 24 o a 23.976 fps, es el aumento de velocidad de imagen y sonido, de 24 ó 23.97 a 25 fps. Es decir acelerar un 104% aprox. la imagen y el sonido sin ningún tipo de *frame blending*.

Excepcionalmente, previa consulta al departamento técnico podemos admitir una copia a 24 o 23.976 fps, pero nunca una mala conversión a 25.

Vídeo entrelazado. En caso de que la película esté rodada en vídeo tradicional con campos entrelazados (25 cuadros/50 campos) lo deseable para nosotros es una copia progresiva a 50 fotogramas por segundo, en la que cada campo ocupe un fotograma, o una copia a 25 fotogramas por segundo desentrelazada. Excepcionalmente podemos admitir una copia entrelazada en el caso de que la temática sea documental o televisiva.

Audio. El audio debe estar en perfecta sincronía con la imagen. Es conveniente que nos especifiquéis el nivel de diálogos al que habéis mezclado la película, en dBFS con medición en alguna de las siguientes normas: LUFS / LKFS / Leq(A) / Dialnorm o Dolby (todos estos sistemas son especializados y se encuentran en software de postproducción de audio como *Pro Tools* o hardware de fabricantes como Dolby, los típicos medidores de nivel de los programas de montaje de imagen son incapaces de hacer este tipo de medición).

Normalmente los diálogos estarán entre -20 y -31 dBFS. Vuestro mezclador podrá daros la información. Si no podéis conseguir esta información, necesitamos que nos indiquéis dos o tres TC (minutos y segundos) en los que aparecen dos o tres fragmentos de diálogo muy representativos de los niveles de diálogo medios de la película (ni especialmente bajos ni altos; ni discusiones, ni conversaciones en susurros).

Niveles de presión sonora dañinos para el oído humano. Las mezclas deben estar realizadas de forma juiciosa de acuerdo a las normas profesionales. El amplio rango dinámico de los formatos de audio actuales (y del equipamiento de proyección del FESCIGU) permite elevar ciertas partes de la mezcla a niveles muy desagradables e incluso dañinos para el oído humano. Os pedimos

contención y criterio, especialmente a los cortos con menos medios que no disponen de técnicos de sonido o entornos de escucha profesionales, que son precisamente el tipo de cortometraje donde se nos han dado estas situaciones. En estos casos extremos podríamos vernos obligados a pedir una nueva copia o incluso a descalificar el cortometraje.

4. Normas técnicas de subtulado.

Esperamos que cuidéis el archivo de subtítulos SRT tanto como los subtítulos incrustados en la imagen. Para ello, debéis seguir estas normas:

1. Cada subtítulo no debe ocupar más de dos líneas en imagen. Cada línea no debe exceder más de 42 caracteres.
2. Es fundamental que el espectador tenga tiempo de leer los subtítulos. La velocidad de lectura no debe exceder de 140 palabras por minuto.
3. Esto implica que el texto debe ser simplificado y condensado si fuera necesario para dar tiempo a la lectura. Por ejemplo:
 - Diálogo real: **¿Por qué crees tú que están haciendo esto?**
 - Subtítulos: **¿Por qué hacen esto?**
4. La posición y duración del subtítulo debe sincronizarse con el sonido del personaje que habla para evitar confusiones.
5. Debe evitarse el uso de los puntos suspensivos salvo que la frase continúe en el siguiente subtítulo o quede incompleta.
6. Las narraciones y los diálogos fuera de pantalla (sonidos de una radio, de un sistema de megafonía...) deben estar en cursiva.
7. Cuando dos personajes hablen en el mismo subtítulo debemos usar un guión antes de cada frase:
 - **¿Qué tal has desayunado hoy?**
 - **Bien, gracias.**
8. Los carteles y rótulos visibles en pantalla y que son importantes para la narración deben estar subtítulos.
9. Cualquier subtítulo que incumpla estas normas podrá ser rechazado y os pediremos un nuevo subtítulo corregido.

En caso de dudas, contactar con el departamento audiovisual del FESCIGU en el correo audiovisuales@fescigu.com

Imágenes del cortometraje "Doghouse" por cortesía de Fastnet Films